



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SELVA

5623

Aprobación provisional de la ordenanza sobre la tenencia de animales.

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 13 de marzo de 2012 la ordenanza municipal sobre la tenencia de animales, se expone al público durante treinta días hábiles el correspondiente expediente. Dentro de este plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos y se publicará el texto íntegro de la ordenanza.

El Alcalde

Joan Rotger Seguí

